

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 62

Fecha Estado: 11 DE AGOSTO DE 2020 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520030018700	Ordinario	ADRIANA MERCEDES VILLA SANCHEZ	I.S.S	Auto resuelve solicitud NIEGA autorización para la expedición de copias autenticas (memoliatista no es apoderado). JAG	10/08/2020	1	
05001310500520150116900	Ordinario	JASMIN YANETH ZAPATA UREGUI	PORVENIR	Expedir copias AUTENTICAS a costa de la parte interesada. JAG	10/08/2020	1	
05001310500520150130800	Ordinario	ERIKA AMAYA PATIÑO	COLFONDOS	Auto pone en conocimiento el despacho se abstiene de reconocer nuevamente personería a la apoderada de la parte demandante, en atención a que no se observa ninguna facultad adicional a la conferida en el poder inicial. JAG	10/08/2020	1	
05001310500520170012100	Ejecutivo Conexo	MARIA EUGENIA BETANCUR GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por COLPENESIONES E.I.C.E. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	10/08/2020	1	
05001310500520170015200	Ejecutivo Conexo	MARIA HELENA CARDONA VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Ordena ENTREGAR a favor de la parte actora los dineros consignados por Colpensiones (cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Ordena el ARCHIVO definitivo del expediente (cuando se entreguen los dineros). Chv	10/08/2020	1	
05001310500520170018100	Ordinario	LINA MARIA ARANGO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto decreta nulidad de todo lo actuado a partir del 20-10-2017, exclusivamente en lo referido a la admisión de la demanda de reconvención, y los actos consecuenciales; en su lugar, se RECHAZA la demanda, y se le conceden a la demandada 15 días hábiles para que, en caso de considerado procedente, formule demanda de intervención. Chv	10/08/2020	1	
05001310500520170032900	Ordinario	VIVIANA YANET RENGIFO CORTINEZ	CIBRE	Auto resuelve sustitución poder Reconoce personería a la Dra. YENNY ALEIDA MURILLO CORDOBA, para actuar en representación de la parte actora. JAG	10/08/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520170051100	Ordinario	LUZ MERY PORRAS BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositados por la ADP PROTECCIÓN S.A. y la AFP COLFONDOS S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	10/08/2020	1	
05001310500520170088100	Ordinario	GLORIA ELENA CARDONA VASQUEZ	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto ordena entregar títulos depositados por la AFP PROTECCIÓN S.A. y la AFP PORVENIR S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	10/08/2020	1	
05001310500520180024700	Ordinario	JOHN JAIRO ROJAS MONTOYA	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos depositado por COLPENESIONES E.I.C.E. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	10/08/2020	1	
05001310500520180031500	Ordinario	ISABEL CRISTINA ZULUAGA ORTIZ	COLPENSIONES Y OTROS	Auto ordena expedir copias AUTENTICAS, solicitadas por la parte actora. JAG	10/08/2020	1	
05001310500520180032700	Ordinario	JAIRO EDUARDO SALINAS SUAREZ	COLPENSIONES	Auto ordena expedir copias AUTENTICAS solicitadas por la parte actora. JAG	10/08/2020	1	
05001310500520180034400	Ordinario	LUZ PATRICIA TOBON RODRIGUEZ	PORVENIR	Auto ordena expedir copias AUTENTICA solicitadas por la parte actora. JAG	10/08/2020	1	
05001310500520180035900	Ordinario	RAFAEL ANTONIO PÉREZ HERNANDEZ	CORPORACION GENESIS SALUD IPS	Auto termina proceso por conciliación de todas las pretensiones, por la suma de \$17.500.000. JCP	10/08/2020	1	
05001310500520180068000	Ordinario	AIDA MARIA DIOSA OCHOA	AFP PORVENIR S.A.	Auto ordena integrar el litis con (1) EDGAR AUGUSTO CORREA OCHOA, (2) MARIA DEL PILAR DUQUE BOTERO y (3) JUAN MAURICIO ROJAS GARCIA, miembros de la JRCIA y, 4) SANDRA HERNANDEZ GUEVARA, (5) LISIMACO HUMBERTO GOMEZ ADAIME, y (6) DORA ANGÉLICA VARGAS RUIZ, miembros de la JNCI. Ordena OFICIAR a las JCI para que informe los correos de notificación de los sujetos integrados -Lirab Oficios 451+452-. CANCELA audiecia del Art.77 CPTSS programada para el 20-04-2020. Chv	10/08/2020	1	
05001310500520190008100	Ordinario	DORIS DE JESUS ALCARAZ VARELAS	COLPENSIONES Y PORVENIR	Auto ordena entregar títulos depositado por la AFP PORVENIR S.A. a favor de la parte actora (el título solo se expedirá cuando ésta providencia alcance ejecutoria). Chv	10/08/2020	1	
05001310500520190012700	Ordinario	SANDRA PATRICIA MAZO AYALA	PORVENIR Y OTROS	Auto ordena expedir copias AUTENTICAS, solicitadas por la parte actora. JAG	10/08/2020	1	
05001310500520190046600	Acoso Laboral	LILIANA PATRICIA HERNANDEZ VALENCIA	OSWALDO RUIZ CIFUENTES	Auto pone en conocimiento Ordena la integración del contradictorio con la ASOCIACIÓN DE CONDUCTORES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO -ACOA- en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva. Ordena NOTIFICAR en lo términos establecidos en el Decreto 806 de 2020. Ordena OFICIAR al MinTrabajo para que remita copia del trámite adelantado con el radicado 11EE2019720500100007789 -Libra Oficio 453-. Chv	10/08/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 DE AGOSTO DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA HENAO VALDES
SECRETARIO (A)